

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD POR LA QUE SE ACUERDA SOMETER A AUDIENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA ASÍ COMO A INFORMES PRECEPTIVOS EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULAN LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS POR CARRETERA TITULARIDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la presente Resolución se acuerda someter el Proyecto de Decreto mencionado a los trámites de:

- Información Pública
- Audiencia Pública a las entidades siguientes:
  - FANDABUS
  - FEDINTRA
  - UGT
  - CCOO
- Informes Preceptivos:
  - D.G. PRESUPUESTOS
  - AGENCIA DEFENSA DE LA COMPETENCIA
  - CONSEJO CONSUMIDORES Y USUARIOS
  - CES
  - CONSEJO CONSULTIVO

sin perjuicio que durante la tramitación del citado proyecto, se estime conveniente solicitar informes a otros organismos administrativos.

En Sevilla a la fecha de la firma digital  
 EL DIRECTOR GENERAL DE MOVILIDAD



|                            |   |               |            |
|----------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código:</b>             | BY574647CH2TMJm0QBxh9+zeL5E8E2  | <b>Fecha</b>  | 30/01/2018 |
| <b>Firmado Por</b>         | RAFAEL CHACON SANCHEZ   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b> | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> | <b>Página</b> | 1/1        |

